

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SALUD

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Salud** (SS) ascendió a 175,004,406.1 miles de pesos, superior en 20.3% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (30.4%), Otros de Corriente (242.3%) y en Gasto de Inversión (117.4%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto corriente** observó un incremento de 16.7%, con respecto al presupuesto aprobado. Su ejercicio se explica por los factores que se muestran a continuación.

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron inferiores en 2.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a economías en el rubro de seguridad social, restitución de paquete salarial y provisiones para servicios personales, recursos que fueron transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto de reasignaciones medidas de cierre.
- En el **Gasto de Operación** se registró un ejercicio superior en 30.4% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, son las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos superiores en 111.9% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por ampliaciones en el concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, con el fin de fortalecer los servicios de salud de nuestro país y hacer frente a la contingencia pandémica del SARS-CoV2 (COVID-19), principalmente para la adquisición de vacunas contra el virus; por ingresos excedentes de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y con ello cubrir su gasto de operación; y para los Hospitales Federales de Referencia y Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud para que continúen brindando servicios médicos bajo los principios de gratuidad.
  - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue inferior en 33.9% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente a la reubicación de recursos del concepto de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, destinados a diferentes rubros de gasto para los Hospitales Federales de Referencia y Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud, con el fin de continuar brindando servicios médicos bajo los principios de gratuidad, y en menor medida por recursos que fueron transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto de reasignaciones medidas de cierre.
  - ❖ En el rubro de **Subsidios** el ejercicio fue menor en 23.6% con relación al presupuesto aprobado, derivado principalmente a la transferencia de recursos al rubro de Aportaciones a Fideicomisos Públicos, con el fin de realizar la aportación al Fideicomiso Público de Administración y pago del Fondo de Salud para el Bienestar, para cubrir la compra consolidada de medicamentos; y por la transferencia al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” con el fin de mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado.

- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 242.3% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de ampliaciones para cubrir aportaciones para el Fideicomiso Público de Administración y pago del Fondo de Salud para el Bienestar, y con ello destinar los recursos a los fines dispuestos en el Artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, los cuales son asignados conforme a la distribución porcentual prevista para cada fin, de acuerdo con el párrafo primero del Artículo 77 bis 17 de la citada Ley; así como, para la compra consolidada de medicamentos y el otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad de COVID-19.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 117.4% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a los siguiente.

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 117.4% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron los siguientes comportamientos:
  - ❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* se presentó un mayor ejercicio de 142.8%, que se explica principalmente por ampliaciones para cubrir aportaciones al Fideicomiso Público de Administración y Pago del Fondo de Salud para el Bienestar, etiquetados como gasto de inversión en cumplimiento a la distribución establecida en el Artículo 77 bis 29, fracción II de la Ley General de Salud.
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un incremento de 868.4% respecto al presupuesto aprobado, por mayores recursos asignados para la adquisición de unidades médicas móviles para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, así como de equipos médicos de hospitalización y laboratorios en diversos Hospitales Federales de Referencia y Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud.
  - ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue superior en 601.4% respecto al presupuesto aprobado, con el fin de cumplir las reglas de operación del Programa Nacional de Reconstrucción que tuvo por objeto la reconstrucción de inmuebles afectados por los sismos del mes de septiembre de 2017 y febrero de 2018; así como la rehabilitación y mantenimiento mayor de inmuebles.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2021

En 2021 la SS ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda considera las **funciones** de *Salud y de Protección Social*, y la tercera considera la **función** de *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.1% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 1.9%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el 100.0% de los recursos con relación al total de la finalidad y fue menor en 1.9% al aprobado de la función.
    - En esta función se encuentran las erogaciones para cubrir las necesidades de los Órganos Internos de Control en la Secretaría, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del Ramo 12 Salud. Su menor ejercicio derivó principalmente de economías transferidas al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas con motivo de las medidas de cierre del ejercicio.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 98.5% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 20.7%.
  - ❖ La **función Salud** ejerció el 97.8% de los recursos de esta finalidad, y fue mayor en 19.6% con relación al aprobado a esta función. A continuación, se describen los principales rubros de gasto a los que se destinaron estos recursos:
    - Destaca en esta función el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) al ejercer el 67.0% del total de la misma. Este importe fue destinado a cubrir los convenios de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios y en especie con el carácter de subsidios para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, suscritos por el INSABI con las Entidades Federativas; así mismo, para cubrir aportaciones al Fideicomiso Público de Administración y pago del Fondo de Salud para el Bienestar, los cuales fueron destinados a los fines dispuestos en el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, y asignados conforme a la distribución porcentual prevista para cada fin, en el párrafo primero del artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud.
    - Los Hospitales Federales de Referencia y Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud, adscritos a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), ejercieron el 20.4% de los recursos de esta función para la atención, principalmente del programa de atención a la salud, para continuar brindando servicios médicos bajo los principios de gratuidad y hacer frente a la emergencia sanitaria a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19).
    - El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, ejerció el 4.2% de esta función, los recursos se destinados, principalmente al programa de vacunación, en el que se ejercieron mayores recursos, con el fin de estar en posibilidad de formalizar los contratos por la adquisición de vacunas contra el virus del SARS-CoV2 (COVID-19), que tuvo impacto a nivel mundial.
  - ❖ La **función Protección Social** ejerció 2.2% de los recursos de esta finalidad, y fue mayor en 96.4% con respecto al aprobado en esta función. A continuación, se describen los principales rubros de gasto a los que se destinaron estos recursos:
    - El 98.2% de los recursos ejercidos en esta función se destinaron al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el fin de cubrir los programas de asistencia social integral y protección al paciente, en favor de las familias y derechos de las niñas, niños y adolescentes que, en sus diversas etapas de vida, enfrenten alguna condición de vulnerabilidad. Asimismo, para cubrir el

## CUENTA PÚBLICA 2021

costo del otorgamiento de apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad del COVID-19, y realizar la habilitación de Centros de Asistencia Social que salvaguarden los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados.

- La **finalidad Desarrollo Económico** constituyó el 1.4% del total del presupuesto ejercido, y fue mayor en 2.3% con respecto al presupuesto aprobado.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** ejerció el 100.0% de los recursos de esta finalidad, y con respecto al presupuesto aprobado tuvo un incremento de 2.3%. A continuación, se describen los principales rubros de gasto a los que se destinaron estos recursos:
  - Los recursos fueron erogados a través de diversos Hospitales Federales de Referencia y Regionales de Alta Especialidad e Institutos Nacionales de Salud, bajo la coordinación de la CCINSHAE, destinados al programa de investigación y desarrollo tecnológico en salud, cuyo objetivo fue generar conocimiento científico y tecnológico en investigación para la salud y en diversas áreas del conocimiento de la ciencia médica, así como la difusión de resultados relevantes de la investigación, a través de publicaciones científicas, entre otros.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la SS en 2021:

#### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE SALUD

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>41</b>	<b>4,920,710.5</b>
111	Oficinas del Abogado General	9	1,380,174.3
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	5	590,560.2
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	27	2,949,976.0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
SECRETARÍA DE SALUD  
(Pesos)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario	2,158,829.4	2,158,829.4	2,158,829.4		
Subsecretario	2,129,338.1	2,129,338.1	4,258,676.3		
Jefatura de Unidad	1,938,398.7	2,002,110.4	43,345,600.8		
Dirección General	1,695,347.3	1,826,797.4	187,229,806.5		
Dirección de Área	765,056.3	1,462,860.9	488,107,280.5		
Subdirección de Área	472,340.0	748,201.3	527,269,345.6		
Jefatura de Departamento	324,183.7	464,567.2	296,696,529.5		
Enlace (Grupo P o equivalente)	267,927.5	310,847.7	71,617,720.9		
<b>Operativos</b>					
Base					
Confianza					
<b>Categorías</b>					
Secretaría de Salud	239,535.4	974,770.0	30,532,151,634.2	1,820,957,046.7	884,082,259.9

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Salud.